

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2019070001028

Fecha: 22/02/2019

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2019020010427 del 21 de febrero de 2019, la señora YAQUELINE BERRIO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.902.022, presentó renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Temporal), Código 219, Grado 02, NUC. Planta 6654, ID Planta 4283, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 27 de febrero de 2019.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora YAQUELINE BERRIO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.902.022, para separarse del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Temporal), Código 219, Grado 02, NUC. Planta 6654, ID Planta 4283, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 27 de febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 21/02/2019 Los arriba firmantes declaramos que he

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 21/02/2019 Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palago Directora de Personal Aprobo
Jairo Properto Cano Pabón
Secretario de Perpanol
ales vigetaes y por lo tanto, bajo nuestra

responsabilidad lo presentamos para la firma.